



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

MENDOZA, 10 de agosto de 2026.

VISTO la necesidad de llevar adelante la evaluación de Docentes Auxiliares del Departamento de Ingeniería en Tecnologías Electrónicas, áreas Electrónica, comprendidos en el régimen de Carrera Académica, y

CONSIDERANDO:

Que los Docentes ordinarios/regulares, se encuentran sujetos al régimen de Carrera Académica establecido por la Ordenanza N° 1182 del Consejo Superior Universitario y sus modificatorias.

Que, conforme a dicha normativa y al Estatuto Universitario, la evaluación constituye una instancia obligatoria y permanente del proceso de Carrera Académica.

Que el Departamento de Ingeniería en Tecnologías Electrónicas ha elevado la nómina de docentes a evaluar en las áreas de Electrónica.

Que la Comisión de Enseñanza ha tomado conocimiento y avala la propuesta.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA,
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina de Auxiliares Docentes del Departamento de Ingeniería en Tecnologías Electrónicas, de las áreas Electrónica, que serán evaluados en el marco de la Carrera Académica, conforme se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que el Jurado interviniente será el designado por Resolución N° 685/2026 de Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°. – Disponer la notificación de los docentes comprendidos en la presente resolución, quienes deberán cumplir con las instancias de evaluación previstas en la normativa vigente, incluyendo la presentación de documentación y la realización del coloquio cuando corresponda.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar a los Docentes con dedicaciones Exclusiva y Semiexclusiva que, para los fines de esta evaluación, serán evaluados tanto en la asignatura objeto de su designación, como en las demás asignaturas incluidas en el marco de su dedicación, así como en las actividades de investigación y/o extensión que realicen.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 686/2026



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO – RESOLUCIÓN N° 686/2026
AUXILIARES A EVALUAR
EN PROCESO DE CARRERA ACADÉMICA

1° Evaluación					
Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°	Cátedra	Cargo	Ded.
40.837	BLANCO, Luis Alfredo	13.996.759	Máquinas e Instalaciones Eléctricas	JTP	2 DS
56.040	GRABIEC, Gerardo Jose	29.102.457	Electrónica de Potencia	JTP	1 DS
69.360	IBAÑEZ, Jose Marcelo	18.081.200	Física Electrónica	JTP	2 DS
69.360	IBAÑEZ, Jose Marcelo	18.081.200	Medidas Electrónicas II	JTP	1 DS
30.819	LOZADA, Oscar Edgardo	12.726.166	Electrónica de Potencia	JTP	1 DS
32.184	MANZUR, Nestor Armando	14.781.056	Electrónica Aplicada III	JTP	1 DS
42.592	ROSAZ, Pablo	25.291.208	Dispositivos Electrónicos	JTP	1 DS
76.066	SOSA, Gabriel Emilio	29.126.929	Tecnología Electrónica	JTP	1 DS